



Resolución Administrativa Regional

Nº 283-2017-ORA/GR.MOQ
Fecha: 13 de Setiembre del 2017

VISTO:

El Informe Legal Nº 063-2017-HMSE-ORA/GR.MOQ, sobre Reconocimiento de Adeudo por Comisión de Servicios, con proveído de la Oficina Regional de Administración, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme al Art. 191º de la Constitución Política del Perú, concordante con lo dispuesto en la Ley Nº 27867 y sus modificatorias por Ley Nº 27902, Ley Nº 28926 y Ley Nº 28968, que aprueba la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, en su artículo segundo, establece: "Los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular, constituyendo Personas Jurídicas de Derecho Público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia";

Que, mediante Oficio Múltiple Nº008-2017-MINAGRI-SG., de fecha 18 de Enero del 2017, el Secretario General del Ministerio de Agricultura Sr. José Luis Pastor Mestanza, invita al Gobernador Regional del Gobierno Regional de Moquegua Prof. JAIME ALBERTO RODRIGUEZ VILLANUEVA, a participar en la ceremonia de lanzamiento de Plataforma de Servicios Agrarios del Sector Agricultura y Riego-SERVIAGRO, ceremonia que se llevara a cabo el día lunes 23 de Enero del 2017, en las instalaciones del Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA, ubicado en la Av. La Molina Nº 1981 – La Molina;

Que, mediante Carta Nº 008-2017 ANGR/P., de fecha 18 de Enero del 2017, el Presidente de la Asamblea Nacional de Gobiernos Regionales Ing. Edwin Licon Licon, invita al Gobernador Regional del Gobierno Regional de Moquegua Prof. JAIME ALBERTO RODRIGUEZ VILLANUEVA, a participar en la reunión de mesa técnica de proyectos sobre recursos hídricos para articulación con el Ministerio de Agricultura en coordinación con la Secretaria Técnica de la Asamblea Nacional de Gobiernos Regionales-ANGR, para el 25 de Enero del 2017, en la sala de reuniones de la Asamblea Nacional de Gobiernos Regionales, ubicado en la calle Coronel Inclán 750-Of. 603 Miraflores;

Que, mediante Memorándum Nº 1085-2017-GRM/ORA., de fecha 29 de Agosto del 2017, el Jefe de la Oficina Regional de Administración Abog. Alexander M. Bellano Javera, remite los formatos de rendición de viáticos de la Comisión de Servicios efectuado por el Gobernador Regional del Gobierno Regional de Moquegua Prof. JAIME ALBERTO RODRIGUEZ VILLANUEVA, a la ciudad de Lima, del 22 al 25 de Enero del 2017, para lo cual se adjunta recibos originales y demás documentos sustentatorios;

Que, mediante Informe Nº 040-2017-GRM/ORA-OCONT-MHJGR., de fecha 06 de Setiembre del 2017, la Fiscalizadora de Viáticos de la Oficina de Contabilidad CPC. Maylyn Helga J. Gómez Ramos, indica que de revisado el Expediente Administrativo de Reembolso por Comisión de Servicios del Prof. JAIME ALBERTO RODRIGUEZ VILLANUEVA, el mismo se encuentra apto para el reembolso de viáticos mediante Resolución Administrativa Regional, esto cumpliendo con las Disposiciones Complementarias a la Directiva de Tesorería aprobada mediante Resolución Directoral Nº 002-2007-EF/77.15 y su modificatoria según Resolución Directoral Nº 001-2011-EF/77.15.;

Que, mediante Informe Nº 421-2017-GRMOQ/ORA-OCONT., de fecha 07 de Setiembre del 2017, la Jefa de la Oficina de Contabilidad CPC. Marysela N. Mamani Coayla, informa que de revisado el expediente para reembolso de viáticos del Prof. JAIME ALBERTO RODRIGUEZ VILLANUEVA, el mismo que se encuentra apto para el reembolso de viáticos por la Comisión de Servicios en la ciudad de Lima, del 22 al 25 de Enero del 2017, por el monto de S/. 1,139.80 Soles, en tal sentido remite los actuados para que sea autorizado el reembolso mediante Resolución Administrativa Regional, en cumplimiento a la Disposición Complementaria de Tesorería, aprobada por la Resolución Directoral Nº 002-2007-EF/77.15 y su modificatoria según Resolución Directoral Nº 001-2011-EF/77.15.;





Resolución Administrativa Regional

Nº 283-2017-ORA/GR.MOQ
Fecha: 13 de Setiembre del 2017

Que, del revisado de los actuados podemos ver que se trata de un reembolso de viáticos a favor del Prof. JAIME ALBERTO RODRIGUEZ VILLANUEVA, por la suma de S/. 1,139.80 Soles, por Comisión de Servicios en la ciudad de Lima, del 22 al 25 de Enero del 2017, por lo que en cumplimiento a las disposiciones complementarias a la Directiva de Tesorería, aprobada mediante Resolución Directoral Nº 002-2007-EF/77.15 y su modificatoria según Resolución Directoral Nº 001-2011-EF/77.15; el cual en su Art. 2º indica los "Documentos del Gasto Devengado, para efectos de la sustentación del gasto devengado", inciso b) Resolución Administrativa para sustentar reembolsos de viáticos, únicamente ante situaciones contingentes debidamente justificadas que hubieran motivado la falta de entrega del viático correspondiente antes del inicio de la comisión de servicios, o de ser el caso se hubiera extendido el tiempo, inicialmente previsto, para el desarrollo de dicha comisión;

Que, estando con las visaciones correspondientes y en uso de las facultades otorgadas a la Oficina Regional de Administración; Reglamento de Organización y Funciones vigente del Gobierno Regional Moquegua;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR el reembolso de viáticos solicitado por el Prof. **JAIME ALBERTO RODRIGUEZ VILLANUEVA**, por los gastos incurridos en la Comisión de Servicios a la ciudad de Lima del 22 al 25 de Enero del 2017, para participar de la ceremonia de lanzamiento de la plataforma de servicios agrarios del sector agricultura – SERVIAGRO, asimismo asistir a las reuniones de trabajo con el Ministerio de Defensa para el 3º Gore Ejecutivo y la reunión de mesa técnica de proyectos sobre recursos hídricos para la articulación con el Ministerio de agricultura en coordinación con la Secretaria Técnica de la Asamblea Nacional de Gobiernos Regionales – ANGR., por el importe de S/. 1,139.80 (Mil Ciento Treinta y Nueve con 80/100 Soles), en merito a los antecedentes y considerandos que forman parte integrante de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR a las Oficinas de Contabilidad y Tesorería, el cumplimiento de la presente resolución.

ARTICULO TERCERO.- REMITASE copia de la presente Resolución a la Gobernación Regional, Gerencia General Regional, Órgano de Control Institucional, Oficina de Contabilidad, Oficina de Tesorería, Oficina de Desarrollo Institucional y Tecnologías de la Información.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

**GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA**
OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACION
Vº Bº

Abog. Alexander M. Bellano Javera
JEFE DE LA OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACION